

Al Despacho de la Señora Juez hoy cinco de Abril de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

SUCESION 2019- 123

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

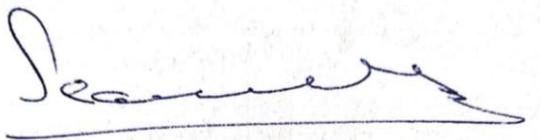
Bucaramanga, Abril seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido presentado el trabajo de partición, se requiere al DR. PEDRO ACOSTA TARAZONA para que en el término máximo de diez días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia presente el trabajo de partición correspondiente so pena de ser relevado del cargo.

Con tal fin envíesele el LINK del proceso a la siguiente dirección de correo electrónico, pedroacostatarazona@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ.

bsps